



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

* 2019 - Año de la Exportación*

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 05 de Abril de 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 663/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la designación de la Coordinadora del Eje Socio-médico de la Carrera de Medicina.

Que la Resolución CDFCNyCS N° 080/19 aprueba el Reglamento de Misiones y Funciones del Coordinador del Eje Sociomédico de la Carrera de Medicina.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

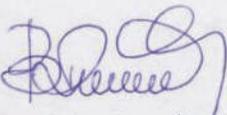
Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

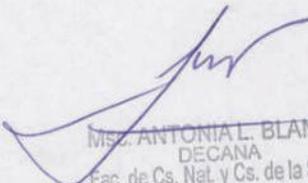
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Designar a la **MÉD. TZENKA TEODORA GUENOVA** (CUIL 27-13908467-0) como Coordinadora del Eje Socio-médico de la Carrera de Medicina a partir del 01-04-2019 y hasta el 31-03-2020.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 108/19


Dra. Bárbara Rector Torres
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.